



Cerro Sombrero, 02 de mayo de 2013.

NUM. 325/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 3) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) La solicitud de permiso del Sr. Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo a doña **CAROLINA TRELLEZ VASQUEZ**, Educadora de Párvulos, Encargada del Jardín Infantil Pastorcitos de Cerro Sombrero, por el día 3 de mayo de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante